

SUELO URBANIZABLE DELIMITADO

SUED- 11

NOMBRE: VALDEGALINDO

NÚCLEO: Paraje "Valdegalindo"

LOCALIZACIÓN



ÁMBITO Y DESCRIPCIÓN

Está situado al Sur del Término Municipal, en el paraje de Valdegalindo

OBJETIVOS Y PROPUESTAS

El PGOU asume las determinaciones y propuestas del Plan Parcial aprobado, añadiendo algunas determinaciones adicionales.

SUPERFICIES GLOBALES

SECTOR DISCONTINUO	No
S_NETA (m2)	291.090
S_SS.GG. (m2)	0
S_TOTAL. (m2)	291.090

LÍMITES DE DENSIDAD

DENSIDADES

Edific. Máx. Neta	6.743 m ² /Ha.	196.291 m ²
Dens. Max. Pob.Neta	0 Viv/Ha.	0 Viv.
Edif-Dens Máx. Bruta.	0,67 m ² /m ²	0 Viv/Ha

ASIGNACIÓN DE APROVECHAMIENTOS

TITULARIDAD APROV.	%	m2 u.p.
PÚBLICA	10	19.629
PRIVADA	90	176.662

ÍNDICES

ÍNDICE DE VARIEDAD DE USO	
INDICE DE VARIEDAD TIPOLOGIC	
INDICE DE INTEGRACIÓN SOCIAL	

PLAZOS DE DESARROLLO

PLAZO MÍNIMO	S/ P. Parcial aprob.
PLAZO MÁXIMO	S/ P. Parcial aprob.

SS_GG_ADSCRITOS

OTRAS DETERMINACIONES VINCULANTES

PP asumido parcialmente, con determinaciones adicionales:
 1. Sector asume costes conexión y refuerzo infr. Exteriores.
 2. Se establece la obligatoriedad de constituir Entidad de Conservación con plazo indefinido desde la recepción de las obras.

3. Se establecerán medidas correctoras ambientales de los daños que la construcción de conexiones exteriores pueda producir.
 4. Será preceptivo un Plan de Seguridad Civil, Alarma y Evacuación.

USOS

USO PREDOMINANTE	USOS COMPATIBLES	USOS PROHIBIDOS
- Según Planeamiento Previo Asumido	- Según Planeamiento Previo Asumido	- Según Planeamiento Previo Asumido